



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049280/2014 por el cual la Biól. María Virginia PALCHETTI solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 32 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 46;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 46 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 47 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. María Virginia PALCHETTI (D.N.I: 33.701.201) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "SOLANACEAE HALÓFILAS DE ARGENTINA: DISTRIBUCIÓN, ADAPTACIONES Y ECOLOGÍA".

Directores:

- Dr. Juan José CANTERO (Facultad de Agronomía y Veterinaria, universidad Nacional de Río Cuarto).
- Dr. Diego Ezequiel GURVICH (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Virginia María LUNA (Facultad de Ciencias Naturales, Físico-químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Juan José CANTERO (Facultad de Agronomía y Veterinaria, Universidad Nacional de Río Cuarto).
- Dr. Diego Ezequiel GURVICH (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Virginia María LUNA (Facultad de Ciencias Naturales, Físico-químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto).

Art. 3°.- Invitar a la Biól. María Virginia PALCHETTI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

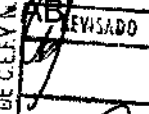
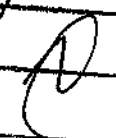
Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. AMELIACIO
SECRETARÍA DE
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1361

C. C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
ÁREA OPERATIVA	